

 <b>Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas</b>	<b>PROCEDIMIENTO CERTIFICACIÓN A LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL</b>	<b>CÓDIGO 200.07.08-9</b> <b>VERSIÓN : 03</b> <b>FECHA :01/07/2015</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL</b>	<b>Página 1 de 4</b>
<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
Subdirección de Coordinación Técnica SNARIV	Subdirector de Coordinación Técnica del SNARIV y Subdirector de Coordinación Nación - Territorio	Directora de Gestión Interinstitucional

## 1. OBJETIVO

Desarrollar el procedimiento de Certificación a las Entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del orden nacional y en el orden territorial, a los Departamentos, Distritos y Municipios, respecto a su contribución en las acciones de prevención, asistencia, atención y reparación integral encaminadas al goce efectivo de derechos de la población víctima del conflicto armado.

## 2. ALCANCE

El procedimiento de certificación a las entidades inicia con la definición de los insumos y criterios por parte de la Subdirección de Coordinación Técnica del Sistema Nacional de Atención y de la Subdirección de Coordinación Nación Territorio, para luego diseñar la metodología y enviarla para la aprobación de la Dirección de Gestión Interinstitucional.

## 3. DEFINICIONES

**Certificación:** Herramienta diseñada para evaluar la contribución de las Entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del orden nacional, y de las entidades territoriales, en el goce efectivo de derechos de la población víctima del conflicto armado, y que permite a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, como Entidad coordinadora del sistema, realizar el seguimiento y monitoreo a la implementación de la Ley 1448 de 2011.

**Goce Efectivo de Derechos:** Bienestar de la población como consecuencia (directa o indirecta) del cumplimiento de las obligaciones del Estado y la realización de los derechos de la población víctima.

**Hechos Victimizantes:** En el marco de la Ley 1448 de 2011, son considerados como hechos victimizantes los siguientes: Desplazamiento forzado; Desaparición forzada; Homicidio o Masacre; Secuestro; Tortura; Mina antipersonal o munición sin explotar; Delitos contra la libertad e integridad sexual; Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales.

**Población víctima:** De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, son consideradas víctimas “aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno”.

 <b>Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas</b>	<b>PROCEDIMIENTO CERTIFICACIÓN A LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL</b>	<b>CÓDIGO 200.07.08-9</b> <b>VERSIÓN : 03</b> <b>FECHA :01/07/2015</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL</b>	
<b>Página 2 de 4</b>		
<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
Subdirección de Coordinación Técnica SNARIV	Subdirector de Coordinación Técnica del SNARIV y Subdirector de Coordinación Nación - Territorio	Directora de Gestión Interinstitucional

## ACTIVIDADES

No.	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro	
1		Definición de insumos y criterios para la certificación.	Subdirecciones de Coordinación Técnica del SNARIV y Coordinación Nación – Territorio con el acompañamiento de las áreas misionales de la Unidad para las Víctimas	Plataforma sistema de seguimiento política pública.	
2		Diseño de las metodologías para adelantar el proceso de certificación.	Dirección de Gestión Interinstitucional con el apoyo de las Subdirecciones de Coordinación Técnica del SNARIV y Coordinación Nación – Territorio	Plataforma sistema de seguimiento política pública..	
3 PC		Diseño de metodologías para adelantar el proceso de certificación	Revisión y aprobación de las metodologías para la certificación.	Dirección de Gestión Interinstitucional	Plataforma sistema de seguimiento política pública.
4		Revisión y aprobación de metodologías	Revisión y aprobación de la metodología de las entidades del nivel nacional	Dirección General	Plataforma sistema de seguimiento política pública.
5		Socialización de los insumos y criterios de certificación	Socialización de los insumos y criterios de certificación a las entidades del nivel nacional y territorial	Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV y Coordinación Nación – Territorio.	Plataforma sistema de seguimiento política pública.
6		Recepción de observaciones	Observaciones de las entidades del nivel nacional y territorial	Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV y Coordinación Nación – Territorio.	Correos electrónicos y/o diligenciamiento de encuesta. Plataforma sistema de seguimiento política pública para entidades del nivel nacional
7 PC		Ajustes al documento de metodología	Ajustes al documento de metodología, si son consideradas las observaciones de las entidades del nivel nacional y territorial	Dirección de Gestión Interinstitucional	Documento ajustado que contiene las metodologías para la certificación a las entidades del nivel territorial que conforman el SNARIV. Plataforma sistema de seguimiento política pública de las entidades del nivel nacional



ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Subdirección de Coordinación Técnica SNARIV	Subdirector de Coordinación Técnica del SNARIV y Subdirector de Coordinación Nación - Territorio	Directora de Gestión Interinstitucional

8		Presentación y aprobación del proceso de certificación de nivel nacional y territorial en Comité Ejecutivo.	Dirección de Gestión Interinstitucional	Acta de reunión con aprobación del proceso de certificación de las entidades territoriales. Plataforma sistema de seguimiento política pública para entidades del nivel nacional	
9		Análisis y aplicación de las metodologías	Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV y Coordinación Nación – Territorio.	Plataforma sistema de seguimiento política pública de las entidades del nivel nacional y base consolidada de las entidades del nivel territorial.	
10 P.C		Análisis y aplicación de las metodologías	Acta de reunión firmada por cada entidad del nivel nacional donde se valida el proceso de certificación	Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV	Plataforma sistema de seguimiento política pública de las entidades del nivel nacional
11		Emisión acta de reunión firmada por cada entidad del nivel nacional	Envío de resultados preliminares a las entidades del nivel territorial	Subdirección Coordinación Nación – Territorio.	Documento con resultado preliminar.
12		Envío resultados preliminares a entidades territoriales	Retroalimentación de las entidades del nivel territorial respecto a los resultados preliminares	Entidades del nivel territorial	Correo electrónico y/o cargue en instrumento virtual.
13 P.C		Presentación resultados finales de certificación a la Dirección General	Ajuste a los resultados preliminares de las entidades del nivel territorial	Subdirección Coordinación Nación – Territorio.	Base consolidada de las entidades del nivel territorial con los ajustes realizados.
14 P.C		Realizar los ajustes solicitados por Dirección General	Presentación de los resultados finales de certificación a la Dirección General	Dirección General, Dirección de Gestión Interinstitucional, con el acompañamiento técnico de las Subdirecciones de Coordinación Técnica del SNARIV y Coordinación Nación – Territorio.	Plataforma sistema de seguimiento política pública de las entidades del nivel nacional
15			Ajustes solicitados por la Dirección General	Subdirecciones de Coordinación Técnica del SNARIV y Coordinación Nación – Territorio.	Informes y/o bases ajustadas para entidades del nivel territorial. Plataforma sistema de seguimiento política pública de las entidades del nivel nacional

 <b>Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas</b>	<b>PROCEDIMIENTO CERTIFICACIÓN A LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL</b>	<b>CÓDIGO 200.07.08-9</b> <b>VERSIÓN : 03</b> <b>FECHA :01/07/2015</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL</b>	
<b>Página 4 de 4</b>		
<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
Subdirección de Coordinación Técnica SNARIV	Subdirector de Coordinación Técnica del SNARIV y Subdirector de Coordinación Nación - Territorio	Directora de Gestión Interinstitucional

16		Elaboración de certificados de las entidades del nivel nacional	Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV	Plataforma sistema de seguimiento política pública de las entidades del nivel nacional
17		Firma de certificados de las entidades del nivel nacional	Dirección General	Plataforma sistema de seguimiento política pública de las entidades del nivel nacional
18		Socialización de los resultados con las entidades del nivel territorial.	Subdirección de Coordinación Nación – Territorio.	Listados de asistencia
19		Envío de resultados finales a las entidades del nivel territorial	Dirección General y Subdirección de Coordinación Nación – Territorio.	Oficio a cada entidad territorial
20 P.C		Elaboración y envío de informe final para entes de control	Dirección de Gestión Interinstitucional	Plataforma sistema de seguimiento política pública de las entidades del nivel nacional
21		Fin		

#### 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Documento metodológico para la Certificación a las Entidades del nivel nacional vigencia 2012.
- Formato Solicitud de eventos
- Formato Lista de Asistencia Unidad
- Formato Lista de asistencia Unidad - IIDH

#### ANEXO

##### Anexo 1 Control de cambios

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
V3	Actividades	Cambio de actividades de acuerdo con cambio vigencia	Actualización por cambio de vigencia-Mejora continua	01/07/15